

**QUIÑONERÍA**

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía dictada con fecha 07/01/2026, el Padrón de Aguas, Basuras y Alcantarillado Ejercicio 2025, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Quiñonería, 7 de enero de 2026. – El Alcalde, Isidro Gil Martínez

222